



Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta
SECRETARÍA - SALA PENAL

AVISO PRELACIÓN

Conforme a lo ordenado por la Magistrada Ponente Doctora **MARIA LUCÍA RUEDA SOTO**, se libra el presente Aviso con el fin de comunicar a la comunidad en general, partes o terceros interesados dentro de la siguiente actuación:

REF.	<i>AUTO SEGUNDA INSTANCIA LEY 906/2004.</i>
RADICADO:	<i>540016000000202200051- 02 [CI - 426]</i>
ACUSADO:	<i>Exon Daniel Gómez Palma</i>
DELITO:	<i>Extorsión y concierto para delinquir</i>

Que mediante auto de octubre veintiocho (28) de dos mil veinticinco (2025), con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y como quiera que se trata de un auto de segunda instancia con persona privada de la libertad, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

El presente Aviso se fija en la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, así como en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, a partir de fecha.

San José de Cúcuta miércoles, 29 de octubre de 2025.


OLGA ENID CELIS CELIS
Secretaria Sala Penal